

**Información relevante para el público inversionista
Modificación a Prospectos de Fondos de Inversión**

Ciudad de México, a 12 de Mayo del 2023.

PRINCIPAL FONDOS DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V., OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO (“PRINCIPAL”) en representación de **i) Principal RV II, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable; ii) Principal RV, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable; iii) Principal Horizonte E, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable; iv) Principal Deuda AR, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda; v) Principal SAM 0, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable; vi) Principal SAM I, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable; vii) Principal SAM II, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable; viii) Principal SAM III, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable; ix) Principal Previsional 2025, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable; x) Principal Previsional 2030, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable; xi) Principal Previsional 2035, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable; xii) Principal Previsional 2045, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable; xiii) Principal Previsional 2055, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable; y xiv) Principal RV A1, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable** informa al público inversionista que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó la modificación a los Prospectos de Información al Público Inversionista y Documento con Información Clave para la Inversión con fecha 11 de Mayo de 2023 en referencia al oficio número157/145/2023, en lo relativo a:

- Modificación a las políticas de compra venta de acciones respecto de los días y horarios para la recepción de órdenes.

Dicho cambio entrará en vigor el próximo 17 de mayo de 2023 y, a partir de esta fecha se podrán disponer de los nuevos ejemplares de los Prospectos de Información al Público Inversionista, a través de nuestra página de Internet www.principal.com.mx.

En el supuesto de que exista algún accionista que no desee permanecer en el Fondo, podrá ejercer el derecho de que le sea recomprada hasta la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, en un plazo máximo de 30 días hábiles, contados a partir del 17 de Mayo de 2023 y hasta el 27 de Junio de 2023, conforme a las disposiciones vigentes.

Lo anterior se informa para dar cumplimiento al artículo 64 Bis 49 fracción I inciso b) apartado ii), así como al artículo 14 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios.

Atentamente,

Dirección General
Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V.,
Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero